



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso : Disminución de Cuota alimentaria
Demandante : Diego Armando Calderón
Apoyo : Dayana Paola Cartagena González
Radicación : 2022-00023
Sustanciación :406

Con fecha 7 de septiembre del año en curso, en audiencia la parte demandante desistió de la demanda, se dispuso como consecuencia la terminación del proceso, y el archivo de las diligencias.

Con todo, se incorpora al expediente el registro civil de la alimentante que se había solicitado con anterioridad y copia de la nómina del señor DIEGO ARMANDO CALDERON, por parte del Ejército Nacional, y se ordena que las diligencias vuelvan al archivo.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 053 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 19 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario